PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 978/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO Nº 01/2024 "ALQUILER DEL EDIFICIO DON CARLOS – PISO 2" PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024-2025

Asunción, 12 de Abril de 2024

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";*

El Contrato Nº 01/2024 Locación de Inmueble Determinado, ***"Alquiler del Edificio Don Carlos – Piso 2"****, para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.

Que, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República viene usufructuando el referido local.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la utilización de los Recursos Financieros, por un monto de* ***guaraníes ciento cinco millones (Gs. 105.000.000)****, para el pago del alquiler del Edificio Don Carlos – Piso 2.*

Art. 2° *Imputar la erogación autorizada en el artículo anterior, en el rubro 251 (Alquiler de Edificios y Locales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art.3º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República